

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

### INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS

#### 6217 *Aprobación definitiva modificación de crédito presupuesto del IMEB*

De conformidad con la legislación vigente en materia de haciendas locales, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2018, aprobó inicialmente la modificación de crédito por Pleno número 1 en el Presupuesto prorrogado del IMEB para el año 2018 y se publicó en el BOIB número 58, de 10 de mayo de 2018.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2 en concordancia con el artículo 169.1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no se ha presentado ninguna alegación ni reclamación a la modificación de crédito número 1/2018, por lo que queda aprobada definitivamente, transcribiéndose el detalle de la modificación:

“PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos, por PLE nº 1/2018 del Presupuesto prorrogado en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario con el siguiente detalle.

#### ALTAS EN APLICACIÓN DE GASTOS

ORG.	FUNC	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
10	32000	1200000	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO "A1"	419,28
10	32000	1200100	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO "A2"	670,84
10	32000	1200300	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO "C1"	4.590,45
10	32000	1200400	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS GRUPO "C2"	698,79
10	32000	1200600	ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS	30.861,67
10	32000	1210000	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	2.487,71
10	32000	1210100	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS	4.919,51
10	32000	1210300	OTROS COMPLEMENTOS FUNCIONARIOS	838,55
10	32000	1430000	BECARIOS	6.415,76
10	32000	1500000	PRODUCTIVIDAD	165,00
10	32000	1600000	SEGURIDAD SOCIAL	3.729,76
10	32000	1600001	SEGURIDAD SOCIAL BECARIOS	87,55
10	32000	1600800	ASISTENCIA MÉDICA - FARMACÉUTICA	100,00
10	32000	1620200	TRANSPORTE	100,00
10	32000	1640200	AYUDA ESCOLAR	25,00
10	32000	2040000	ALQUILER MATERIAL TRANSPORTE	4.750,00
10	32000	2219001	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA	5.000,00
10	32000	6220000	INVERSIÓN EDUCACIÓN	55.000,00
10	32000	6260000	ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	10.000,00
10	32405	2270600	CENTROS DE REFUERZO EDUCATIVO	22.529,60
10	32405	4810001	REFUERZO EDUCATIVO BACHILLERATO	25.000,00
10	32406	2279901	GESTIÓN PROGRAMAS	10.000,00
10	33200	6220000	INSTALACIONES BIBLIOTECAS	3.000,00
10	33200	6250001	FONDO BIBLIOGRÁFICO	6.000,00
10	33200	6250004	MOBILIARIO BIBLIOTECAS	5.000,00
20	32100	1300000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORALES	36.337,28
20	32100	1300200	OTRAS RETRIBUCIONES LABORALES	5.590,35
20	32100	1310000	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	29.427,45
20	32100	1500000	PRODUCTIVIDAD	391,02
20	32100	1600000	SEGURIDAD SOCIAL	22.404,02





ORG.	FUNC	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
20	32100	1600800	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA	200,00
20	32100	1600900	PRESTACIONES SOCIALES	100,00
20	32100	2210500	ALIMENTACIÓN	10.000,00
20	32100	6220000	ADECUACIÓN INSTALACIONES ESCOLETAS	75.000,00
20	32100	6230000	ADQUISICIÓN MAQUINARIA	5.000,00
20	32100	6250000	MOBILIARIO Y ÚTILES	4.000,00
20	32100	6260000	ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.000,00
			TOTAL	393.839,58

FINANCIACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES POR IMPORTE DE 393.839,58€

Partida	Descripción	Importe
8700	APLICACIÓN DEL R.L.T. PARA GASTOS GENERALES	393.839,58

Contra la aprobación definitiva del acuerdo se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171-1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 23-1 del Real decreto 500/90, de 20 de abril.

Calvià, 6 de juny de 2018

**Presidenta del IMEB**

Natividad Francés Gárate

